

GUIA DE REMISION N° 260 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de septiembre de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 260/2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de septiembre de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación en la cual se adjudica a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, mercancía detallada en el Acta de Entrega N° 019-000C-2012-000165 consignada en la Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000566, de fecha 29 de agosto de 2012; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe del Área de Bienes Patrimoniales y Jefe de Almacén como responsables de recoger la donación aceptada en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Intendencia de Aduanas de Tumbes, Oficina de Administración, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe del Área de Bienes Patrimoniales, Jefe de Almacén, Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 008

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	12/09/12	10:40	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	12/09/12	10:17 am	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	12/09/12	10:35 am	[Firma]
PATRIMONIO	12/09/12	10:12	[Firma]
ALMACEN	12-09-12	10:10 am	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	12 SET. 2012	10:40 am	[Firma]

GUIA DE REMISION N° 260 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de septiembre de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 260/2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de septiembre de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación en la cual se adjudica a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, mercancía detallada en el Acta de Entrega N° 019-000C-2012-000165 consignada en la Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000566, de fecha 29 de agosto de 2012; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe del Área de Bienes Patrimoniales y Jefe de Almacén como responsables de recoger la donación aceptada en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Intendencia de Aduanas de Tumbes, Oficina de Administración, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe del Área de Bienes Patrimoniales, Jefe de Almacén, Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
INTENDENCIA DE ADUANAS DE TUMBES	<div data-bbox="908 1039 1255 1294"><p>SUNAT Intendencia de Aduana de Tumbes TRAMITE DOCUMENTARIO 12 SEP 2012 RECIBIDO HORA: 11:30 FIRMA: [Firma]</p></div>		

007
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
 PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 260 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 SEP 2012

VISTO:

Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000566, de fecha 29 de agosto de 2012; Nota de Envío N° 2122/2012 de fecha 06 de Setiembre de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de Obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000566, de fecha 29 de Agosto de 2012, la Intendencia de Aduanas Tumbes, Resuelve en su **Artículo Primero:** ADJUDICAR a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, representado por Carlos Mario Azurin Gonzales, la mercancía que se detalla a continuación:

Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2012-000165

N°	REFERENCIA					CANT	UNI	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
01	000C	CA	2011	002634	1	46	U	NUEVO	TABLONES DE MADERA DE 4 MTS DE LARGO POR 25 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTURA	284.74
02	000C	CA	2011	002634	2	29	U	NUEVO	TUCAS DE MADERA DE 3 MTS DE LARGO POR 25 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTURA	269.70
03	000C	CA	2012	001030	1	10	U	NUEVO	CILINDROS PLASTICOS CON CAPACIDAD DE 50 GALONES C/U COLOR AZUL	150.00
TOTAL										704.44

Que, mediante Nota de Envío N° 2122/2012 de fecha 06 de Setiembre de 2012, el Director Ejecutivo del PEBPT, remite a la Oficina de Administración del PEBPT la resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000566, en la cual se adjudica a favor del PEBPT mercancía de Acuerdo al Acta de Entrega;

Que, a través del proveído inserto en la Nota de Envío N° 2122/2012, el Jefe (e) de la Oficina de Administración del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, proyecte la Resolución de Aceptación de la Adjudicación efectuada por ADUANAS a través de la Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000566, designando al Jefe del Área de Bienes Patrimoniales y al Jefe de Almacén como los responsables de recoger dicha donación;



MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 006

Resolución Directoral N° 260 /2012-AG-PEBPT-DE

Que, de conformidad con la Ley General de ADUANAS, en su artículo 184° prescribe respecto a la Adjudicación: "La SUNAT de oficio o a pedido de parte, podrá adjudicar mercancías en situación de abandono voluntario o comiso conforme a lo previsto en el Reglamento";

Que, conforme a lo establecido en el literal f) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe: "Son funciones del Director Ejecutivo las siguientes: (...) Formular y proponer al Ministerio de Agricultura los planes, los programas y presupuestos para el desarrollo integral del Proyecto Especial (...)", asimismo, el literal i) del referido artículo señala "Dictar las Resoluciones Directorales en asunto de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que estas no contengan normas de carácter general (...)";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012 en el Diario Oficial "El Peruano", y con el visado de la Oficina de Administración, Dirección de Desarrollo Agrícola, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación en la cual se adjudica a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, mercancía detallada en el Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2012-000165 consignada en la Resolución de Intendencia N° 019 3J0000/2012-000566, de fecha 29 de Agosto de 2012; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe del Área de Bienes Patrimoniales y Jefe de Almacén como responsables de recoger la donación aceptada en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Intendencia de Aduanas de Tumbes, Oficina de Administración, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe del Área de Bienes Patrimoniales, Jefe de Almacén, Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Carlos Mario Azupín Gonzales
Director Ejecutivo (a)